Dirección de Investigación Económica y de Mercados
Correo electrónico: gbrenes@meic.go.cr
Teléfono: 2549-1400-Ext: 300/302

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y DE MERCADOS

DIEM-INF-003-2022
INFORME FINAL DE LABORES
01 DE ENERO 2021-07 DE MAYO 2022

ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO.

ELABORADO POR:

LUIS GUILLERMO BRENES SOTO

FECHA: 24-03-2022

Dirección de Investigación Económica y de Mercados
Correo electrónico: gbrenes@meic.go.cr
Teléfono: 2549-1400-Ext: 300/302

Contenido

INTRODUCCIÓN 3

1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a cargo. 4

2. Cambios habidos en el entorno durante el período de la gestión 4

3. Estado de la autoevaluación de sistema de control interno de la unidad 5

4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad 5

5. Principales logros alcanzados durante la gestión de conformidad con la planificación de la unidad 6

5.1 Reestructuración de los temas de estudios económicos para analizar aspectos coyunturales en la economía: 6

5.2 Estudios de apoyo al sector productivo agropecuario (pesca, carne de res, papa y cebolla, aceite de palma, insumos agropecuarios, estudio socio-económico Centro de Valor Agregado Zona Brunca). 6

5.3 Modificaciones a Leyes: #7017 artículo 12, #10025, #7472 artículo 5, #6209 artículo 3. 7

6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad 7

7. **Administración de los recursos financieros asignados durante la gestión a la unidad**. 7

8. **Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si lo estima necesario**. 7

9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad 8

10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones 8

11. Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones 8

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Dirección de Investigación Económica y de Mercados
Correo electrónico: gbrenes@meic.go.cr
Teléfono: 2549-1400-Ext: 300/302

INTRODUCCIÓN

El "Informe Final de Labores" presentado corresponde al documento N° DIEM-INF-003-2022; se realiza debido a que aproxima la culminación de la presente Administración (mayo 2018-mayo 2022).

Sobre el particular, y en caso del cese al suscrito en el puesto N°28392, como Director, en la Dirección de Investigación Económica y de Mercado, a partir del día 08 de mayo de 2022 y bajo lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°37369, Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Economía Industria y Comercio, artículo 10, el cual indica:

> *"**Artículo 10.** - Deber de rendir cuentas todo funcionario (a) debe brindar los informes de labores, seguimiento, evaluación, informes de cumplimiento de las metas, tareas y procesos asignados, cuando le sean requeridos."*

Se procede a la elaboración de este informe, en cumplimiento del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, el cual, contiene las labores realizadas y el estado de ellas, así como de temas asignados por mi Jefatura Inmediata, el Sr. Carlos Mora Gómez, Viceministro; esto desde mi ingreso **el 01 de enero 2021 al 07 de mayo 2022.**

Así mismo, como parte del presente documento, agradezco la oportunidad brindada de ampliar mis conocimientos y experiencia profesional, al desempeñar mi labor como Director, tanto de manera presencial como en la modalidad de tele trabajo.

Dirección de Investigación Económica y de Mercados
Correo electrónico: gbrenes@meic.go.cr
Teléfono: 2549-1400-Ext: 300/302

INFORME FINAL DE GESTIÓN DEL 01/01/2021 AL 07 /05/2022

1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a cargo.

Nuestra Dirección tiene por objetivos:

- Realización de estudios de precios y cadenas de valor para identificar problemas estructurales o fallas (del mercado o del Estado), de manera tal que los tomadores de decisión diseñen acciones que permitan reducir las brechas identificadas.

- Generación de información para los agentes económicos (Estado, empresas, familias y personas) con el fin de reducir asimetrías de información y propiciar una adecuada toma de decisiones.

- Cumplimiento de funciones asignadas por alguna ley o reglamento.

2. Cambios habidos en el entorno durante el período de la gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer de la unidad a cargo.

- Sobre los cambios sucedidos en el entorno durante el período, me permito destacar el desarrollo de las labores en teletrabajo, lo cual nos ha permitido seguir nuestras actividades, y se diseñó nueva normativa en contratos laborales, así como roles de trabajo presencial (bajo medidas sanitarias), las cuales fueron debidamente acatados y firmados por los colaboradores de la DIEM.

- También como parte de las medidas sanitarias se ha reportado el estado de vacunación contra el COVID-19 por parte de los colaboradores de la Dirección

Dirección de Investigación Económica y de Mercados
Correo electrónico: gbrenes@meic.go.cr
Teléfono: 2549-1400-Ext: 300/302

3. **Estado de la autoevaluación de sistema de control interno de la unidad al inicio y al final de la gestión.**

   - Se han seguido los lineamientos de control interno, como lo son el control de activos, roles de trabajo presencial, reportes de gestión y evaluación de trabajo de los colaboradores.

   - Deseamos indicar que en cuanto a la norma de rotación del personal (entre funcionarios con tareas y funciones afines y cuando la naturaleza de las labores lo permita): actualmente la Dirección solo cuenta con cinco analistas, por lo que no es factible rotar tareas en este momento.

   - De igual manera nuestra Dirección no custodia libros legales ni valores.

4. **Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.**

   - El sistema de control interno se revisa una vez al año, normalmente, al inicio del año civil y se realiza una ruta crítica de las acciones que se deben implementar para corregir aspectos identificados en el control, sin embargo, al estar en teletrabajo, solo se ha realiza la vigilancia de cumplimiento de metas.

   - Hemos mantenido y perfeccionado el archivo digital y físico, con estudios y expedientes de actualizaciones de precios de productos regulados, de manera que se pueda tener acceso adecuado a la información.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Dirección de Investigación Económica y de Mercados
Correo electrónico: gbrenes@meic.go.cr
Teléfono: 2549-1400-Ext: 300/302

5. Principales logros alcanzados durante la gestión de conformidad con la planificación de la unidad.

5.1 Reestructuración de los temas de estudios económicos para analizar aspectos coyunturales en la economía:

a. Estudios sector financiero, tasas de interés, tipo de cambio, tasa cero, tarjeta de crédito y débito
b. Estudio del mercado laboral y los sistemas de aseguramiento
c. Estudio de Puerto Caldera
d. Estudio de uso y sustitución Gas LPG y Bunker
e. Afectación económica por la pandemia
f. Sector construcción
g. Medicamentos
h. Costo de vida

5.2 **Estudios de apoyo al sector productivo agropecuario** (pesca, carne de res, papa y cebolla, aceite de palma, insumos agropecuarios, estudio socio-económico Centro de Valor Agregado Zona Brunca).

Además, apoyo en Leyes y Reglamentos:

a. Reglamento de Depósito Libre de Golfito
b. Reglamento Ley de Usura
c. Metodología tasa de interés efectiva
d. Actualización de costos y precios del arroz
e. Desbasto de arroz, frijol y maíz blanco
f. Canasta Básica Tributaria

Dirección de Investigación Económica y de Mercados
Correo electrónico: gbrenes@meic.go.cr
Teléfono: 2549-1400-Ext: 300/302

g. Actualización de costos y precios de salida caja de exportación de banano

5.3 **Modificaciones a Leyes: #7017 artículo 12, #10025, #7472 artículo 5, #6209 artículo 3**.

6. **Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de la gestión y de los que dejo pendientes de concluir.**

- Redacción de la nueva propuesta para la reforma a la Ley 7472, artículo 5.

7. **Administración de los recursos financieros asignados durante la gestión a la unidad**.

- Nuestra Dirección no tiene recursos financieros asignados, estamos dentro del Programa Presupuestario Nº 215.

8. **Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si lo estima necesario.**

- Gestionar licencias de software estadístico para facilitar el análisis de data.
- Gestionar capacitaciones en materia de investigación y estadísticas para fortalecer habilidades.
- Dotar de más recursos a la Dirección para realizar investigaciones en campo.
- Dotar de equipo informático adecuado para desarrollar reuniones virtuales, que faciliten la coordinación y comunicación.
- Coordinar canales formales de información y colaboración con las Cámaras empresariales y unidades técnicas de los Ministerios, con el fin de facilitar la

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Dirección de Investigación Económica y de Mercados
Correo electrónico: gbrenes@meic.go.cr
Teléfono: 2549-1400-Ext: 300/302

comunicación y coordinación de esfuerzos para análisis y propuestas de política pública.

9. **Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que, a criterio del funcionario, que rinde el informe, la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.**

10. **Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.**

- La Dirección no tiene pendientes con órganos de control externo.

11. **Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones que durante la gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoria Interna:**

- Nuestra Dirección no mantiene pendientes de cumplimiento sobre informes de Auditoría Interna.